



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00189 00**

Se pone de presente lo resuelto por el despacho mediante el auto de fecha 27 de julio de 2020, y por tanto **SE REQUIERE** nuevamente a la parte demandante, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

274822ab3bd7997d3b610282d9aa0409e708805cc167ff7ee8b7656fa982efb
C

Documento generado en 09/12/2020 04:48:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>